

MINUTA

Siendo las 10:00 horas del 21 de octubre de 2025, se reunieron por videoconferencia mediante la plataforma Microsoft Teams las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios (CTE-EP), para llevar a cabo la segunda sesión 2025 en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNI EG).

ORDEN DEL DÍA

Hora	Tema	Ponente
10:00 – 10:05	Bienvenida y aprobación de la agenda	Mtro. Mauricio Márquez Corona Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica Act. Susana Pérez Cadena Presidenta del CTE-EP
10:05 – 10:10	Verificación del quórum	Lic. Adriana Ramírez Rosete Secretaria de Actas del CTE-EP
10:10 – 10:15	Seguimiento de Acuerdos	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
10:15 – 10:45	Índice Nacional de Precios Productor, actualización 2025	Mtro. Jorge Reyes Moreno Presidente Suplente del CTE-EP
10:45 – 10:55	Informe anual del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
10:55 – 11:05	Informe anual del Grupo de Trabajo de Electricidad	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
11:05 – 11:15	Informe anual del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico	Dr. Josué Fernando Cortés Espada Vocal del Banco de México
11:15 – 11:35	Programa de Trabajo del CTE-EP, actualización 2025-2030	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
11:35 – 11:45	Preguntas y respuestas	Todos los participantes

11:45 – 11:50	Asuntos generales Informe de la actualización de los Indicadores Clave responsabilidad de la UEE en el marco del CTE-EP	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
11:50 – 11:55	Acuerdos de la reunión	Mtro. Rafael Gaona López Secretario Técnico del CTE-EP
11:55 – 12:00	Clausura de la reunión	Act. Susana Pérez Cadena Presidenta del CTE-EP

1. Bienvenida

Para iniciar la segunda sesión ordinaria 2025, el Mtro. Mauricio Márquez Corona, presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica y la Act. Susana Pérez Cadena, presidenta del CTE-EP, dieron la bienvenida y agradecieron la presencia de las y los asistentes por su disposición para llevar a cabo la sesión.

2. Verificación del quorum

La Act. Pérez, solicitó verificar el quórum necesario a la Lic. Adriana Ramírez Rosete, secretaria de actas del CTE-EP, quien en términos de lo previsto en la sección IV, fracción I, de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), declaró que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la sesión.

3. Lectura y aprobación del Orden del día

A continuación, la presidenta del Comité explicó la dinámica de la sesión y se dio por aprobado el orden del día.

4. Informe del estatus y avance en los acuerdos de sesiones anteriores del Comité

El Mtro. Rafael Gaona López, secretario técnico del CTE-EP, indicó que los acuerdos establecidos en la sesión anterior ya fueron atendidos.

5. Índice Nacional de Precios Productor, actualización 2025

La presidenta del Comité cedió la palabra al Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno, presidente suplente del CTE-EP, quien comentó que la publicación de la actualización del Índice Nacional Precios Productor (INPP) se llevó a cabo el 9 de septiembre de este año y el objetivo principal es mantener actualizado el índice, a través de la renovación de la canasta de bienes y servicios y de sus ponderadores.

Para la actualización de la canasta del INPP se consideraron el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2018, los Censos Económicos (CE) 2019 y el Cuadro de Oferta y Utilización (COU) 2023. Con esta información se identificaron los productos de mayor relevancia económica, determinando así la nueva composición de bienes y servicios.

Por otra parte, las ponderaciones se actualizan conforme a la participación de cada producto en el valor de la producción nacional. Las principales fuentes para llevarla a cabo fueron el SCIAN 2018, los CE 2019, la Matriz de Insumo Producto 2018 (MIP), el COU 2018–2023, así como datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2023, de PEMEX y la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Para finalizar, el Mtro. Reyes mencionó las principales características del INPP 2025:

- La canasta del INPP 2025 está integrada por 570 genéricos
- 40 366 productos específicos
- 8 619 unidades económicas como fuentes de información
- La cobertura alcanza el 78.8 % de la producción nacional
- Método de cálculo:
 - a) Índices elementales (por genérico): media geométrica (JEVONS) o media aritmética ponderada
 - b) Índices de nivel superior: índice de Laspeyres encadenado, conforme al estándar internacional
- La publicación del INPP se realiza mensualmente en el sitio *web* del INEGI, en la misma fecha que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

6. Informe anual del Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones

Enseguida, el Mtro. Rafael Gaona informó que, durante 2025 el grupo de trabajo de Telecomunicaciones del CTE-EP celebró dos sesiones ordinarias, contribuyendo así, al análisis técnico de los subsistemas de los Índices de Precios en el sector telecomunicaciones.

Sesión 1. Realizada el 24 de abril de 2025.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presentó dos reportes:

- I. Reporte de Oferta de Planes y Tarifas de Servicios Over the Top (OTT, por sus siglas en inglés) en México 2025.

El cual contiene la información de los planes y tarifas de servicios OTT audiovisuales y de audio ofertados en las páginas electrónicas. Las variables analizadas fueron precio, expiración, dispositivos que se pueden conectar de manera simultánea, calidad de la imagen y particularidades de cada plan.

- II. Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Móviles 2025.

Este reporte presenta datos de planes y tarifas de telefonía e internet móvil ofertados por concesionarios y operadores móviles virtuales (OMV). Se analizaron variables como renta mensual, recarga, minutos de voz, Servicio de Mensajes Cortos (SMS), Megabyte (MB) para navegación y vigencia.

Sesión 2. Realizada el 5 de agosto de 2025.

El INEGI presentó la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2024, cuyo objetivo es generar información sobre la disponibilidad y uso de tecnologías de información y comunicaciones en hogares y personas de seis años o más.

El Mtro. Gaona comentó que el Grupo de Trabajo de Telecomunicaciones completó una etapa relevante de análisis metodológico y de intercambio de información estadística de precios. Sin embargo, ante la reconfiguración institucional del sector de telecomunicaciones, se consideró oportuno dar por finalizadas sus actividades mientras se define la estructura administrativa y técnica que dará continuidad a la normatividad del sector y a los reportes tarifarios.

Con la desaparición del IFT, se decidió someter a votación el cierre del Grupo de Trabajo conforme al artículo 37 de las RIOCTE, que establece: “Los grupos de trabajo reportarán los avances de sus actividades en las sesiones de los Comités Técnicos Especializados (CTE). Una vez terminados los trabajos que justificaron su creación, presentarán un informe ante el pleno del CTE, el cual determinará su continuidad o disolución”.

Acto seguido, se llevó a cabo dicha votación, en la cual, todos los asistentes con derecho a voto estuvieron de acuerdo en la disolución del grupo de trabajo.

7. *Informe anual del Grupo de Trabajo de Electricidad*

Nuevamente el secretario técnico del Comité tomó la palabra e indicó que la finalidad del grupo de trabajo coordinado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) es analizar la información útil para los genéricos de relevancia correspondiente al sector de la generación, transmisión, distribución y suministro de energía eléctrica, en el cálculo del INPP.

Entre los temas más relevantes analizados por el grupo de trabajo se destacan los siguientes:

- ✓ El INPP y los productos genéricos del Sector Eléctrico
- ✓ Cálculo del Índice de electricidad en el INPP base julio de 2019 = 100
- ✓ Análisis de la información emitida por la CRE con respecto a los precios de las gasolinas
- ✓ Electromovilidad
- ✓ El Mercado Eléctrico en México
- ✓ Aplicación de los Índices del Sistema de Precios Productor en el esquema de Aportaciones

Se concluyó que el grupo de trabajo de Electricidad completó una etapa importante de análisis metodológico y técnico en estadísticas de precios. La información generada fue valiosa para la actualización metodológica del INPP e incluso del INPC. El grupo logró avances significativos en el análisis de los índices de precios en los específicos relacionados con el sector eléctrico, cumpliendo los acuerdos de sus sesiones.

No obstante, con la desaparición de la CRE, se decidió someter a votación el cierre del Grupo de Trabajo de Electricidad conforme al artículo 37 de las RIOCTE que señala: “Los grupos de trabajo reportarán los avances de sus actividades en las sesiones de los CTE. Una vez terminados los trabajos que justificaron su creación, presentarán un informe ante el pleno del CTE, el cual determinará su continuidad o disolución”. Debido a que la CRE, Unidad de Estado coordinadora del grupo ha sido oficialmente extinta, se propone al pleno cerrar el grupo de trabajo.

A continuación, la propuesta se sometió a votación del pleno del Comité y fue aprobada por todos los asistentes con derecho a voto.

8. *Informe anual del Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico*

Fue el turno del Dr. Josué Fernando Cortés Espada, coordinador del grupo de trabajo de Comercio Electrónico quien expuso que, durante el año se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias.

Sesión 1. Realizada el 8 de mayo de 2025.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados preliminares del Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico (VABCOEL) 2023, el cual es un indicador elaborado con un enfoque de oferta, orientado a satisfacer las necesidades de información sobre las ventas de bienes y servicios a través de distintos canales de transacción digital.

Se identificaron los tipos de transacciones contemplados en el VABCOEL y los medios digitales a través de los que se realizan los pedidos: páginas web, aplicaciones móviles, redes sociales y correo electrónico. Los productos comercializados incluyen tanto bienes como servicios.

Entre los principales resultados de la serie 2013-2023, VABCOEL alcanzó en 2023 un monto de 2 047 362 millones de pesos a precios corrientes, lo que representó 6.4 % del Producto Interno Bruto (PIB). En términos reales, el VABCOEL registró una variación anual promedio de 8.5 % entre 2013 y 2023.

Sesión 2. Efectuada el 30 de septiembre de 2025.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía buscando mejorar la redacción expuso “La Incorporación del E-commerce al Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Indonesia”. Este caso fue presentado en el Grupo de Experto de Índices de Precios, en Ginebra, Suiza, en este año. El objetivo del Instituto de Estadística de Indonesia es modernizar los indicadores económicos y capturar mejor la dinámica del mercado digital, enriqueciendo así la precisión y relevancia de las mediciones del IPC.

En Indonesia, el número de usuarios de comercio electrónico alcanzó los 58 millones 630 mil en 2023, según Statista (2025). Respecto a la formulación de ponderadores para mercados en línea, utilizaron la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) 2022, que tuvo como objetivo capturar los patrones de consumo y gasto de los hogares indonesios en 150 regencias (municipios). Además, el Instituto de Estadística de Indonesia formuló preguntas adicionales para capturar el patrón de compras en línea de los hogares.

Por último, se mencionó que planean expandir el *web scraping* a plataformas de comercio electrónico y categorías de productos adicionales. Además, la frecuencia de recopilación de datos para las categorías de productos se ajustará para alinearse con los patrones de cambio de precios observados, asegurando la adaptación a la dinámica actual del mercado.

Se concluyó que este tipo de estudios sirve como insumo para los análisis de los diferentes mecanismos de compra que se han desarrollado en los últimos años y que se han potenciado a partir de la pandemia de COVID-19, lo que permite hacer los ajustes metodológicos y operativos correspondientes para la elaboración de los Índices de Precios.

Para 2026, se tiene previsto continuar con el análisis de los posibles efectos del avance del comercio electrónico sobre los Índices de Precios. Asimismo, la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) presentará su Indicador de Ventas en la siguiente sesión del grupo de trabajo.

9. Programa de Trabajo (PT) del CTE-EP, actualización 2025-2030

El Mtro. Gaona procedió a mencionar los principales resultados hasta la fecha del PT:

El INEGI a través de la Dirección General Adjunta de Índices de Precios (DGAIP), analizó la información del CONEVAL para identificar la composición de las canastas alimentaria y no alimentaria empleadas en la medición de la pobreza, publicando un tabulado con los genéricos del INPC para una canasta de consumo mínimo. Además, se incorporó al INPC la información de precios de gasolinas proporcionada por la CRE y el CTE-EP colaboró con el Comité Técnico Especializado de Vivienda en la elaboración de una metodología para una canasta básica de elementos para la construcción de vivienda.

Entre las principales repercusiones y desafíos por atender, se identificó el crecimiento del comercio electrónico, que demanda un monitoreo continuo y la actualización oportuna de las metodologías de precios. Además, la rotación de integrantes del Comité afecta la memoria técnica e institucional, lo que limita la continuidad en la revisión de metodologías y proyectos.

Para mitigar estas situaciones, se propuso: Continuar con los trabajos del Grupo de Comercio Electrónico, además, implementar documentación estandarizada y accesible en el sitio de colaboración del CTE-EP, preservando la memoria técnica y asegurando continuidad operativa y solicitar apoyo de la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (DGCSNIEG) en la gestión de la designación de vocales de las Unidades del Estado, centralizando la comunicación y facilitando las actividades de los Comités.

Para finalizar, el Mtro. Gaona mencionó las actividades a desarrollar durante la vigencia del PT:

- a) Actualizar los indicadores clave responsabilidad de la DGAIP en el marco del CTEEP
- b) Analizar los posibles efectos en los Índices de Precios derivados del avance del comercio electrónico
- c) Revisar los genéricos del INPC seleccionados para la ponderación de los productos estratégicos del *Índice de producción para el consumo interno*. (Indicador 3.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030)
- d) Actualización del acuerdo de creación

Acto seguido, se procedió a la votación del PT del CTE-EP, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

10. Asuntos generales: Informe de la actualización de los Indicadores Clave (IC) responsabilidad de la Unidad de Estadísticas Económicas (UEE) en el marco del CTE-EP

Como última participación a cargo del Mtro. Gaona se informó que, de conformidad con el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2025, la actividad registrada con clave SNIE-DGEE-045, “Actualizar los IC responsabilidad de la UEE en el marco del CTEEP”, se lleva a cabo hasta la fecha, conforme a lo programado.

11. Acuerdos de la reunión

CTE-EP/2.1/2025 Debido a la extinción de los organismos autónomos Instituto Federal de Telecomunicaciones y Comisión Reguladora de Energía, las personas integrantes del comité determinan la disolución de los grupos de trabajo de Telecomunicaciones y de Electricidad, lo anterior con fundamento en el artículo 37 de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información.

CTE-EP/2.2/2025 Con fundamento en los artículos 25 fracción II; 26 fracción VII y 32 fracciones I y II de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del Comité manifiestan su conformidad con el Programa de Trabajo 2025-2030 del CTEEP, y acuerdan que sea remitido a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional

de Información Económica (CESNIE) a fin de recabar sus observaciones y continuar con el proceso de validación.

CTE-EP/2.3/2025 El INEGI enviará a los miembros del CTE-EP las presentaciones de la sesión.

12. Clausura de la reunión

La presidenta del CTE-EP, Act. Susana Pérez Cadena, agradeció la participación de las y los integrantes del Comité y dio por concluida, de manera formal, la segunda sesión ordinaria 2025 del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, siendo las 11:35 horas del día 21 de octubre de 2025.

ASISTENTES

1. Integrantes

Nombre y puesto en la Dependencia o Institución	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Formato de asistencia
Susana Patricia Pérez Cadena Titular de la Unidad de Estadísticas Económicas INEGI	Presidenta	Virtual
Jorge Alberto Reyes Moreno Director General Adjunto de Índices de Precios INEGI	Suplente presidencia	Virtual
Rafael Gaona López Director de Documentación y Certificación INEGI	Secretario Técnico	Virtual
Gerardo Contreras Ramos Subdirector de Documentación y Mejora Continua INEGI	Suplente secretario técnico	Virtual
Adriana Ramírez Rosete Jefa de Departamento de Proyectos de Mejora INEGI	Secretaria de actas	Virtual
Josué Fernando Cortés Espada Director de Análisis sobre Precios, Economía Regional e Información BANXICO	Vocal	Virtual
Carlos Manuel Orozco Ruíz Director General de Estudios sobre Consumo PROFECO	Vocal	Virtual

Jesús Edgar Becerril Vázquez Director de Análisis de Mercados PROFECO	Suplente de vocal	Virtual
Marco Antonio Gómez Lovera Director Técnico de la Comisión Nacional de los Salarios mínimos CONASAMI	Suplente vocal	Virtual
Sergio Axel Miranda López Director General de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP) SHCP	Suplente vocal	Virtual
Francisco Javier Parada Gómez Urquiza Director de Programas Prioritarios y Acciones Estratégicas SADER	Suplente vocal	Virtual

2. Invitadas e invitados

Mauricio Márquez Corona, Vicepresidente, INEGI.

Juan Pablo Flores Fuentes, Gerente de Estudios Económicos, ANTAD.

Antonio Alonso Aréchar, Profesor Investigador, CIDE.

Clemente Ruiz Durán, Profesor Investigador del Posgrado en Economía, UNAM.

Olivia Soriano López, Directora General Administrativa, CANIRAC.

Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI.

Leopoldo Figueroa Olea, Director de seguimiento de los órganos Colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI.

Margarita Jesarela López Aguilar, Directora de Planeación, INEGI.

Sandra Elba Arellano, Directora de Mejora de la Gestión, INEGI.

María Xóchitl Camacho Gracida, Subdirectora de Seguimiento al Subsistema Nacional de Información Económica y Atención a Capacitación, INEGI.

Rafael Posse Fregoso, Director de Tratamiento de la Información, INEGI.

Ricardo Rodarte García, Director de Operaciones de Campo, INEGI.

Luis Daniel Villavicencio Macías, Subdirección de Subsistemas y Procedimientos Especiales, INEGI.

Horacio García Laguna, Subdirección de Diseño Conceptual de INPC, INEGI.

José Luis Sánchez Alvarado, Subdirector de Diseño Conceptual del INPP, INEGI.

Yessica Gabriela Ortiz Morales, Subdirectora de Cálculo, Publicación e Investigación INPP, INEGI.

Román Hernández Alfaro, Subdirector de Integración, Análisis y Publicación del INPC, INEGI.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la persona titular de la secretaría de actas, Adriana Ramírez Rosete, hace constar que la presente Minuta fue aprobada por mayoría simple de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Precios, mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada.